



DECRETO EXENTO N°

1760

631.

ANGOL, 20 MAYO 2016

VISTOS:

- D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que Reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- El Decreto Ley N° 1108 de fecha 27 de Diciembre de 1984 del Ministerio de Hacienda que autoriza a los Servicios e Instituciones del Sector Público para operar con Fondos Globales a Rendir Cuenta;
- El Decreto Exento N°284/27.01.2016 que nombra a don Francisco Navarrete E. como Encargado de Fondos Globales a Rendir en la Dirección de Educación Municipal;
- La Resolución de fecha 18.04.2016 de la Fiscal Administrativa Srta. Tania Fernández E., en orden a suspender de sus funciones al funcionario Sr. Francisco Navarrete E.;
- La Resolución N° 1002 del 2011 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón;
- La facultad que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

DECRETO:

- NÓMBRASE**, a Don **PATRICIO ALEX ULLOA PÉREZ**, Jefe de Personal de la Dirección de Educación Municipal de Angol, como Encargado de los Fondos Globales a Rendir asignados a don Francisco Navarrete Espinoza, a través del Decreto Exento N°284/27.01.2016, mientras dure la ausencia del funcionario indicado.
- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y sub.-Departamento de Finanzas, para los fines del Caso.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



ABDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

OVB / MBS / JCS / FUP / pup

DISTRIBUCION: Sec. Municipal / Secretaría DEM / Depto. Finanzas DEM / Dirección de Control / Sr. Patricio Ulloa P. / Transparencia

Dirección de Educación Municipal de Angol - Departamento de Personal
Lautaro N° 89 - Angol - Fonos (45)-2712101/2657820 - E-mail: dem@educangol.cl